



DILIGENCIA para hacer constar que el texto que a continuación se transcribe es traducción al castellano del Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por Decreto de la Dirección-gerencia (e.f.) del Consorci del Patrimoni de Sitges de fecha 14 de julio de 2020 y número de registro 66/2020.

En caso de discrepancia entre dicho Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en catalán, y esta traducción al castellano, prevalecerá el primero.

Sitges,
El director-gerente

“PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS APLICABLES AL CONTRATO DE SERVICIOS DEL CONSORCI DEL PATRIMONI DE SITGES RELATIVO AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS MUSEOS Y EDIFICIOS AUXILIARES DEL CONSORCI DEL PATRIMONI DE SITGES (MUSEU DEL CAU FERRAT, MUSEU DE MARICEL, CAN ROCAMORA, MUSEU ROMÀNTIC, PALAU DE MARICEL, FUNDACIÓ STÄMPFLI, CAN FALÇ, OFICINAS, TALLER DE RESTAURACIÓN Y RESERVAS DE LOS MUSEOS)

Expediente 2020/CONT/01

1) Antecedentes

Este pliego tiene por objeto definir las bases técnicas que han de servir para la contratación de los servicios de limpieza de las dependencias de los Museos de Sitges, que comprenden: el conjunto formado por el Museu del Cau Ferrat, el Museu de Maricel y Can Rocamora; el Palau de Maricel; la Fundació Stämpfli; Can Falç; el Museu Romàntic Can Llopis; las oficinas del Consorci del Patrimoni de Sitges, el taller de restauración y las reservas de colecciones llamadas “el Sarcòfag” y “Can Pei”. El conjunto museístico objeto de contrato se encuentra formado por edificaciones de carácter histórico, las cuales contienen colecciones de obras de arte y bienes de carácter histórico-artístico, formando un conjunto único y emblemático para la villa de Sitges.

El Consorci del Patrimoni de Sitges no dispone de personal funcionario ni laboral para la limpieza de sus museos y edificios auxiliares, de forma que es imprescindible contratar este servicio a una empresa externa especializada.

A lo largo del año corriente los museos están cerrados al público los lunes, y los días 1 y 6 de enero; 1 de mayo; 24 de agosto; 11 y 23 de septiembre; 25 y 26 de diciembre.



2) Dependencias y superficies a limpiar

MUSEU DEL CAU FERRAT, MUSEU DE MARICEL Y CAN ROCAMORA

El conjunto museístico formado por el Museu del Cau Ferrat y el Museu de Maricel, incorpora un espacio de circulación vertical y de servicios en el edificio que los une, denominado Can Rocamora. Los accesos dan a la calle Bernat de Fonollar. Comprende los espacios que siguen:

Museu del Cau Ferrat:	
Planta baja	Vestíbulo
	Cocina-comedor
	Sala Brollador
	Despacho
	Sala
	Alcoba y dormitorio
Primer piso	Escalera
	Gran Saló

Can Rocamora	
Planta baja	Área de acogida, venta de entradas y taquillas
	Tienda de los museos
	Acceso al Museu del Cau Ferrat
	Acceso al Museu de Maricel
	Ascensor
	Elevador para minusválidos
	Sanitarios
Primer piso	Escalera
	Acceso al Museu del Cau Ferrat
	Dos espacios de audiovisuales
	Cocina y chimenea de baldosas cerámicas
	Mirador al mar
Segundo piso	Escalera
	Distribuidor
	Sala de exposiciones temporales
	Acceso al Museu de Maricel
	Acceso al Elevador para minusválidos hacia el Museu de Maricel
	Montacargas
Tercer piso	Escalera
	Cocina-Office del personal
	Vestuario



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
 Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
 m.sitges@diba.cat
 www.museusdesitges.cat

	Sanitarios
	Terraza exterior

Museo de Maricel:	
Subterràneo	Escalera de acceso
	Distribuidor
	Sala del generador
	Sala del cuadro eléctrico
	Sala de la bomba de extinción de incendios
Planta baja	Entrada de la porta de Raixa
	Escalera al primer piso
	Acceso a Can Rocamora
	Salida de emergencias
	Ascensor
	Sala 12 o Sala Sert
	Sala 13 o Realismes i Figuració
	Sala 14 o Pérez Rosales
	Sala 15 o Mirador
	Sala 16 o Sala Gòtica
Sala 17 o Maïestas Domini	
Primer piso	Escalera de emergencia
	Escalera al segundo piso
	Sanitarios
	Distribuidor
	Acceso interior del puente que comunica con el Palau de Maricel
	Sala 5 o Barroc i Neoclàssic
	Sala 6 o Ceràmica del Barroc
	Sala 7 o Romanticisme, realisme i luminisme
	Sala 8 o Escola Luminista
	Sala 9 o Modernisme
	Sala 10 o Cerveseria del Cau Ferrat
Sala 11 o Noucentisme	
Segundo piso	Acceso a Can Rocamora
	Escalera de emergencias
	Sanitarios
	Sala 1 o Romànic i Gòtic
	Sala 2 o Arquetes
	Sala 3 o Audiovisual
	Sala 4 o Del Gòtic al Barroc
	Àrea de descanso y consulta
	Terraza exterior



Otros	Accesos al roquer del costat del mar
	Roquer del costat del mar
	Mirador del costat del mar
	Catorce espacios técnicos de diferentes dimensiones distribuidos por el conjunto

PALAU DE MARICEL

El Palau de Maricel es una edificación situada entre el Racó de la Calma y la plaza del Ayuntamiento de Sitges, formada por planta baja, planta primera, planta segunda, planta tercera y espacios exteriores, que se describen a continuación:

Palau de Maricel		
Planta baja	acceso I	Racó de la Calma
		Patio de entrada
		Escalera principal
		Espacios de mantenimiento
	acceso II	Porta dels Gegants
		Sala Vaixells y vestíbulo
		Escalera y sanitario
	acceso III	Vestíbulo y escaleras del Archivo Histórico
		Montacargas
Primer piso:	Antesala y sanitarios	
	Secretaria	
	Saló d'Or	
	Sala Capella	
	Saló Blau	
	Sanitarios	
	Espacios de cocina (office), lugares de paso y almacenes	
	Sala de megafonía	
Segundo piso:	Sala Claustros	
Sanitario		
Tercer piso	Sala Torratxa	
	Sanitario	
Espacios exteriores	Terrazas	
	Claustros	
	Terrazas de depósitos	
	Escaleras de acceso	



MUSEU ROMÀNTIC CAN LLOPIS

Situado al número 1 de la calle de Sant Gaudenci, el Museu Romàntic Can Llopis es un espacio expositivo especialmente delicado, en el cual se presentan varios espacios que ilustran el interior doméstico en los tiempos del Romanticismo. También muestra colecciones monográficas, como la de muñecas de Lola Anglada. Consta de los siguientes espacios:

Museo Romàntic Can Llopis	
Planta subterràneo	Bodega
	Sanitarios
	Espacios para almacén
	Biblioteca
Planta baja:	Vestíbulo
	Recepción
	Sala de dioramas
	Escalera al primer piso
Espacios exteriores	Jardín
	Galería
	Balcones
Primer piso	Antesala
	Sala de música
	Sala de baile
	Sala del dormitorio Luís XV
	Vestidor
	Alcoba isabelina
	Sala de costura
	Sala de juego
	Capilla
	Comedor
	Galería y comuna
	Escalera al segundo piso
Segundo piso	Salas de exposición de muñecas y juguetes
	Buhardillas

CAN FALÇ

Situado en la esquina del Paseo de la Ribera con la calle de la Carreta, es un edificio histórico del cual sólo se ha rehabilitado parte de la planta baja.

Can Falç	
Planta baja	Salas de uso público(2)



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

	Espacios de trabajo (2)
	Lavabo
	Patio de fachada
	Pasillo de acceso al patio interior
Primera planta	Terraza y balcón de la fachada

FUNDACIÓ STÄMPFLI

Situada en el Antiguo Mercado de pescado, en la plaza del Ayuntamiento de Sitges, consta de los siguientes espacios:

Fundació Stämpfli	
Vestíbulo	
Tres salas de exposiciones	
Escalera	
Distribuidor	
Patio	
Ascensor	
Sanitarios	

EDIFICIO MIRAMAR

Situado en el número 12 de la calle de la Davallada, consta de los siguientes espacios:

Edificio Miramar	
Oficinas Situadas en el tercer piso del Edificio Miramar	Cuatro despachos colectivos
	Despacho de Dirección-Gerencia
	Distribuidor
	Pasillo
	Sala de reuniones
	Archivo
	Office
	Servicios
Taller de restauración Situado en la planta baja del Edificio Miramar, comprende una sala de trabajo y otra de cuarentena y depósito de objetos.	



RESERVA DEL SARCÒFAG

Consta de un espacio único subdividido en tres niveles mediante dos altillos de Mecalux, situado al Racó de la Calma; es un cuerpo de edificio que forma parte del Palau de Maricel.

RESERVA DE CAN PEI

Consta de dos grandes salas separadas por una escalera interior. Está situado en la calle Sant Félix, núm. 30 local 3 (08870 Sitges).

3) Limpiezas periódicas

MUSEU DEL CAU FERRAT, MUSEU DE MARICEL I CAN ROCAMORA

Diariamente (de lunes a domingo):

- Limpieza de los sanitarios, como mínimo una vez por la mañana y otra al atardecer.

Diariamente (de lunes a sábado):

- Barrido y fregado de las salas de exposición y de los espacios de circulación.
- Limpieza de huellas en las vitrinas, puertas, incluidas las exteriores, y mobiliario.
- Limpieza del Office y de los ascensores.
- Vaciado papeleras.
- Barrido de la acera de la calle.

Semanalmente:

- Limpieza de vidrios ordinarios.
- Limpieza de carpinterías metálicas exteriores.
- Eliminación de sales cristalizadas de la fachada de mar.
- Limpieza de vitrinas y objetos expuestos.
- Limpieza de las rejillas de ventilación, de impulsión y de recuperación de aire.
- Limpieza de paredes y techos.
- Limpieza de la plataforma aneja al mar.
- Limpieza a fondo de una cuarta parte del mobiliario de la tienda (cada semana se libera la parte que se tiene que limpiar).

Mensualmente:

- Limpieza de las salas de máquinas e instalaciones.
- Limpieza del pavimento y de los elementos del sótano.

Bimestralmente (cada dos meses):

- Limpieza de vidrios especiales (mirador).
-



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

- Limpieza de canales de recogida de aguas pluviales, imbornales, desagües y bozales.
- Limpieza de luminarias y elementos de iluminación.
- Limpieza a fondo de la nevera del Office.

Semestralmente:

- Limpieza de paredes, techo e instalaciones del sótano.

PALAU DE MARICEL

Diariamente (de lunes a sábado):

- Barrido y fregado de los pavimentos del patio de entrada, escalera principal, antesala, Saló d'Or, Sala Capella, Saló Blau, Terrazas y Claustros.
- Limpieza del Office, escalera de acceso, montacargas y puerta Archivo.
- Entrada, vestíbulo y escalera de la Porta dels Gegants.
- Limpieza de sanitarios del Saló d'Or.
- Repaso de las huellas de la puerta del Salón de Oro.
- Barrido y fregado de los pavimentos de las terrazas y claustros.

Semanalmente:

- Limpieza de la canalización de la escalera de la puerta principal.
- Limpieza del puente que comunica el Saló d'Or con el Museu de Maricel.
- Limpieza del Racó de la Calma, especialmente en bodas.
- Limpieza de sanitarios de la antesala, la Sala Vaixells, Sala Torratxa i Claustre.
- Barrido y fregado de los pavimentos de la Sala Vaixells.

Mensualmente:

- Limpieza de la Sala Claustres y la Sala Torratxa.
- Limpieza de las terrazas de los depósitos.
- Sacar el polvo del mobiliario y de los objetos de decoración en general.
- Limpieza de vidrios, cristaleras y espejos.
- Limpieza de puertas y ventanas, incluidas las exteriores.

Trimestralmente:

- Limpieza de luces de techo y paredes.
- Baldosas de las paredes de las terrazas y el claustro.
- Limpieza a fondo de neveras.

Semestralmente:

- Limpieza de piezas situadas a gran altura (angelitos, puerta del Saló d'Or, muebles, etc...)
 - Vitrinas interiores.
-



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

MUSEU ROMÀNTIC CAN LLOPIS

Diariamente (de lunes a domingo):

- Limpieza de los sanitarios, como mínimo una vez por la mañana y otra por la tarde.

Diariamente (de lunes a sábado):

- Barrido y fregado de las salas de exposición y de los espacios de circulación.
- Barrido y fregado de las escaleras.
- Limpieza de huellas en vitrinas, puertas, incluidas las exteriores, y mobiliario.
- Vaciado de papeleras
- Barrido de la acera de la calle.

Semanalmente:

- Limpieza de cristales ordinarios.
- Limpieza de las carpinterías exteriores.
- Limpieza de vitrinas y objetos expuestos.
- Limpieza de rejillas de ventilación, de impulsión y de recuperación de aire.
- Limpieza de paredes y techos.

Mensualmente:

- Aspiración de todas las plantas.
- Barrido de las terrazas y de los pavimentos del jardín.
- Limpiezas de ventanas y balcones, incluidas las persianas.
- Limpieza exterior de vidrios y metacrilatos de las vitrinas.

Trimestralmente:

- Limpieza de vidrios, cristaleras y espejos, excepto los espejos patrimoniales.
- Limpieza de luces y pantallas.
- Limpieza del latón de las barandillas y los pomos de las puertas.
- Limpieza de piezas situadas a gran altura.
- Aspiración de las buhardillas.

CAN FALÇ

Semanalmente:

- Barrido y fregado de los pavimentos de los espacios de uso público y de trabajo.
 - Limpieza de los sanitarios.
 - Limpieza de huellas en puertas y ventanas.
 - Barrido del patio de la fachada.
-



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

Mensualmente:

- Barrido y fregado del pasillo de acceso al patio interior.
- Barrido del patio de la fachada.
- Limpieza de vidrios y cristaleras.

Trimestralmente:

- Barrido y fregado de la terraza y el balcón de la fachada del edificio.

Semestralmente:

- Sacar el polvo del mobiliario y de las vigas.
- Limpiar a fondo la nevera.

FUNDACIÓ STÄMPFLI

Diariamente:

- Barrido y fregado de los espacios expositivos.
- Limpieza de los sanitarios.
- Vaciado y limpieza de papeleras.
- Barrido de la acera de la calle.

OFICINAS DEL CONSORCI DEL PATRIMONI DE SITGES

Diariamente (sólo días laborables, de lunes a viernes):

- Limpieza de sanitarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Vaciado y limpieza de papeleras.
- Ventilación de los espacios.
- Barrido y fregado de todos los pavimentos (excepto escalera y archivo general).
- Sacar el polvo de mesas, armarios, archivos, estantes, equipo informático, fotocopiadora y FAX.
- Limpieza del office.

Semanalmente:

- Limpieza a fondo del equipo informático.
- Barrido y fregado de las escaleras.
- Sacar el polvo de las barandillas.
- Barrido y fregado del archivo general.

Mensualmente:

- Limpieza de persianas, ventanas y puertas interiores y exteriores.

TALLER DE RESTAURACIÓN

Diariamente:



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

- Vaciado de papeleras.

Semanalmente:

- Barrido y fregado de todos los pavimentos.
- Sacar el polvo de mesas, armarios, estantes y equipos.
- Limpieza a fondo de los equipos.

Mensualmente:

- Limpieza de persianas, ventanas y puertas interiores y exteriores.

RESERVAS DEL SARCÒFAG Y DE CAN PEI

Semanalmente:

- Limpieza de puertas y ventanas interiores y exteriores

Mensualmente:

- Barrido y fregado de los pavimentos.
- Sacar el polvo de las estanterías y otro mobiliario.

4) Limpiezas extraordinarias

Las limpiezas extraordinarias se harán a petición del Consorci del Patrimoni de Sitges, con la máxima antelación posible, al menos de 24 horas, salvo los casos que se consideren emergencias.

Los tipos de limpiezas extraordinarias son los siguientes:

Servicio a): Limpiezas extraordinarias para atender actos puntuales, obras, etc. Las tareas pueden ser las siguientes:

MUSEU DEL CAU FERRAT, MUSEU DE MARICEL Y CAN ROCAMORA

- Barrido y fregado de los pavimentos de las salas cuando haya una actividad que lo requiera.
- Limpieza extraordinaria de sanitarios en días de máxima afluencia.

PALAU DE MARICEL

- Barrido y fregado de los pavimentos de la Sala Vaixells, cuando acontezca algún tipo de actividad.
- Barrido y fregado del Saló d'Or cuando sea necesario para hacer alguna actividad y no esté en condiciones adecuadas.

MUSEU ROMÀNTIC CAN LLOPIS

- Barrido y fregado cuando acontezca una actividad que lo requiera.
 - Limpieza extraordinaria de sanitarios.
-



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

- Limpieza del tejado.

CAN FALÇ

- Barrido y fregado cuando haya una actividad que lo requiera.
- Limpieza extraordinaria de sanitarios.

FUNDACIÓ STÄMPFLI

- Intensificación de limpieza de sanitarios y pavimentos en periodos de alta afluencia.
- Limpieza de vidrios exteriores afectados en caso de lluvias, temporales o incidencias remarcables.

TALLER DE RESTAURACIÓN Y RESERVAS DEL SARCÒFAG I DE CAN PEI

- limpieza puntual en caso de derramamientos, inundaciones u otros incidentes.

Servicio b): Limpiezas extraordinarias de los cristales del Museo de Maricel (excepto de los cristales del Mirador del Museo de Maricel) si se ensucian por temporales u otras incidencias.

Servicio c): Limpieza extraordinaria de los vidrios del edificio de la Fundació Stämpfli.

Servicio d): Limpieza extraordinaria de los vidrios exteriores del Mirador del Museu de Maricel.

Las empresas licitadoras pueden concertar una visita a los museos y edificios auxiliares del Consorci para tener la máxima información en el momento de hacer la oferta para cada tipo de limpieza extraordinaria. Los datos de contacto son: Sr. Pere Izquierdo. C/Davallada, 12, 3ª pl., 08870 SITGES (Barcelona). izquierdotp@diba.cat Tel. 938940364. Fax 938948529.

5) Personal

El contratista tendrá que incorporar personal suficiente para realizar los trabajos detallados en las cláusulas 3 y 4 del presente pliego. Dado que los museos están llenos de objetos frágiles y valiosos, todos los trabajos se tienen que realizar de manera muy esmerada para evitar daños.

Al inicio del contrato el contratista tendrá que haber presentado una relación de nombre y apellidos de todas las personas que ejecuten el contrato y número del DNI además de la fecha de ingreso en la empresa, haciendo constar la conformidad de los interesados en la cesión de los referidos datos al Consorci del Patrimoni de Sitges.



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

El contratista tendrá que comunicar con suficiente antelación al Consorci, cualquier cambio en el personal adscrito al contrato, así como el motivo de este cambio.

Cualquier cambio de personal requerirá la entrega de una nueva relación actualizada en el plazo máximo de dos (2) días naturales desde la fecha de inicio del cambio realizado.

Cualquier cambio tiene que ser validado de conformidad por parte del Consorci.

El contratista impartirá la formación teórica y práctica suficiente sobre el tratamiento de edificios histórico-artísticos y obras de arte, así como sobre las zonas de circulación pública, de trabajo o de reservas, adecuada en materia preventiva, al igual que en métodos de limpieza y desinfección, al personal que prestará el servicio de limpieza. Al mismo tiempo, velará para que dispongan de una protección eficaz en materia de seguridad y salud laboral y vigilará su estado de salud.

El personal que realice limpiezas a gran altura tendrá que disponer de la habilitación que en cada caso sea necesaria y tomará las medidas de seguridad adicionales que garanticen la integridad de las personas, de las colecciones y de los elementos arquitectónicos.

El personal recibirá la acreditación del Consorci del Patrimoni de Sitges para poderse identificar, en caso necesario. El personal estará obligado a recoger la acreditación a la entrada, llevarla durante el servicio y devolverla a la salida.

El personal tiene que ir uniformado a cargo del contratista y tiene que presentar un aspecto correcto de higiene personal.

El contratista se compromete a cubrir las bajas, las vacaciones y el disfrute de cualquiera otro derecho del personal, manteniendo siempre el mismo número de horas de limpieza, y a facilitar al personal sustituto la información necesaria para el correcto desarrollo del trabajo.

El contratista comunicará previamente y por escrito cualquier sustitución y entregará la documentación correspondiente al nuevo personal, requerida en los procedimientos de Coordinación de Actividades Empresariales vigentes.

En caso de huelga o paro laboral será descontado el importe correspondiente del global del contrato, teniéndose que asegurar un servicio mínimo consistente en: limpieza de lavabos, vaciado de papeleras y el barrido general.

En caso de que una de las personas acreditadas no mantenga el nivel mínimo de rendimiento y comportamiento que el Consorci del Patrimoni de Sitges considera necesarios, se informará por escrito a la empresa, que deberá presentar el posible sustituto/a en el plazo máximo de tres (3) días hábiles.

6) Horarios



MUSEU DEL CAU FERRAT, MUSEU DE MARICEL Y CAN ROCAMORA

El horario de prestación de los servicios lo fijará el contratista de acuerdo con el Consorci del Patrimoni de Sitges, de forma que se garantice que no se obstaculiza el desarrollo normal de las actividades.

La estimación de horas anualmente previstas para las limpiezas periódicas es de 6.428 horas (contrato anterior 5.906,5 h).

Edificio	horas/año
Miramar (Oficinas)	404
Palau de Maricel	1.043
Museu Romàntic	1.825
Museu del Cau Ferrat, Can Rocamora i Museu de Maricel	2.411
Can Falç	192
Fundació Stämpfli	313
Reserva del Sarcòfag	120
Reserva de Can Pei	120

Los horarios de los museos se establecen según la estacionalidad que rige en los Museos de Sitges:

a) Horario de verano (1 de julio a 30 de septiembre), de martes a domingo, de 10 a 20 horas. Lunes cerrado.

b) Horario de intermedio (octubre y de 1 de marzo a 30 de junio), de martes a domingo, de 10 a 19 horas. Lunes cerrado.

c) Horario de invierno (1 de noviembre a 28 de febrero), de martes a domingo de 10 a 17 horas. Lunes cerrado.

El horario de apertura al público de las oficinas es de lunes a viernes, de 8.30 a 15 horas.

En consecuencia, la limpieza general de las salas de exposición deberá hacerse después de la finalización del horario de apertura al público, o antes de este, y siempre coincidiendo con la presencia de personal de seguridad. El servicio de seguridad presta sus servicios las 24 horas del día.

Será necesaria una limpieza a media mañana o hacia el mediodía de los sanitarios y de aquellas áreas que, debido a su uso, lo requieran dentro de la limpieza periódica.



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

Las limpiezas a fondo y las de cristales deben hacerse en lunes, que es el día en que los museos cierran por tareas de mantenimiento.

La limpieza de los espacios interiores y de las salas de máquinas, así como del exterior, se pueden hacer durante el horario de apertura al público siempre y cuando no interfieran la circulación de los museos.

MUSEU ROMÀNTIC CAN LLOPIS

El horario de prestación de los servicios lo fijará el contratista de acuerdo con el Consorci del Patrimoni de Sitges, según la periodicidad requerida, en horario diurno.

PALAU DE MARICEL

El horario de prestación de los servicios lo fijará la empresa contratista de acuerdo con el Consorci del Patrimoni de Sitges y dependerá de las actividades y los horarios de celebración de acontecimientos, en horario diurno.

CAN FALÇ

El horario de prestación de los servicios lo fijará la empresa contratista de acuerdo con el Consorci del Patrimoni de Sitges y dependerá de las actividades y los horarios de celebración de acontecimientos, en horario diurno.

FUNDACIÓ STÄMPFLI

El horario de prestación de los servicios será antes del inicio de la jornada laboral de las personas que trabajan en este espacio, en horario diurno.

OFICINAS DEL CONSORCI DEL PATRIMONI DE SITGES

El horario de prestación de los servicios se hará fuera de la jornada laboral de las personas que trabajan en este espacio, que va de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

TALLER DE RESTAURACIÓ

El horario de la limpieza se consensuará con la Direcció-gerencia de los museos de acuerdo con el personal técnico de los museos responsable de la conservación y restauración de las colecciones, que deberá estar presente durante el proceso de limpieza y supervisarlos para garantizar la máxima seguridad de los fondos de los museos y su correcto tratamiento.

RESERVAS DEL SARCÒFAG Y DE CAN PEI

El horario de la limpieza se consensuará con la Direcció-Gerencia de los museos de acuerdo con el personal técnico de los museos responsable de la conservación y restauración de las colecciones, que deberá estar presente durante el proceso de limpieza y supervisarlos para garantizar la máxima seguridad de los fondos de los museos y su correcto tratamiento.

7. Maquinaria y materiales (especificaciones técnicas)

7.1) El contratista deberá aportar la maquinaria, los enseres y los productos de limpieza adecuados, en cantidad suficiente, que deben ser adscritos al servicio y que será necesario dejar en depósito en los edificios para que el personal pueda trabajar adecuadamente. Deberá haber de forma imprescindible:

- Aspirador con filtros.
- Mopa.
- Fregona.
- Plumero natural, preferentemente de plumas de avestruz. Debe procederse a su reposición en cuanto se observe el desgaste y evitar la presencia de cañas peladas.
- Cera adecuada para el tratamiento de maderas, pero en ningún caso se podrá aplicar a las obras de arte.

Todos los materiales de limpieza deberán ser autorizados por la Responsable de Conservación del Consorci del Patrimoni de Sitges, a la cual se hará llegar una relación de productos y sus especificaciones técnicas.

En los espacios de los Museos donde está expuesta la colección permanente y en otros donde hay colecciones de arte y museográficas deberá evitarse al máximo el uso de agua y de productos químicos. Cuando se roce, deberá que secase inmediatamente y de manera sistemática.

La limpieza de carpinterías, montantes y cristales se hará con agua tibia o con productos específicos que en ningún caso sean abrasivos.

Las obras de arte se limpiarán exclusivamente con plumero y con la máxima delicadeza posible. Se evitará que entren en contacto con ningún producto de limpieza salvo el agua. Se extremarán las precauciones en cualquier uso de un producto de limpieza en la proximidad de las obras de arte.

Estos requerimientos se refieren a las orientaciones marcadas por los colegios profesionales y organismos especializados como el Consejo Internacional de Museos (ICOM), el Centro para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales de España (ICCROM) y el Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya (CRBMC). Al mismo tiempo, se aplican las directrices de la Oficina de Patrimonio Cultural (OPC) de la Diputació de Barcelona y el Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC) que lidera la Red de Museos de Arte de Cataluña, de la cual forma parte el CPS.

7.2.) Requisitos medioambientales de los productos



Los productos y materiales a utilizar para las tareas de limpieza, deberán ajustarse a lo que establece el Real decreto 117/2003 de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debido al uso de disolventes en determinadas actividades.

Deberá usar productos desinfectantes con bajo impacto ambiental sin paraclordifenoles, clorbenzoles, hidrocarburos policíclicos ni ninguna de las sustancias incluidas a la Lista de sustancias peligrosas prioritarias en política de aguas, publicada en la decisión 2455/2001/CE. Deberá evitarse el uso de aerosoles.

Los productos no deben contener ingredientes clasificados con las siguientes frases de riesgo, según las directivas europeas 67/548/CE y 1999/45/CE y modificaciones, traspuestas al derecho estatal en el Real decreto 255/2003.

El resto de productos deberán tener pH neutro, presencia de compuestos orgánicos volátiles inferiores al 10% en pes, o 20% en limpiadores de pavimentos y si se trata de etanol, isopropanol o acetona hasta un 30%.

Los envases de los productos a utilizar en la limpieza deberán incluir el nombre comercial del producto, la designación química de los productos peligrosos que contengan, los símbolos de peligro o toxicidad correspondientes y las instrucciones de formaldehídos, paradiclorfenols y clorbenzols en las tareas.

Los envases deben ser reciclables siempre que sea posible, deberán estar perfectamente etiquetados con el nombre y la abreviatura química de su contenido, y deben advertir claramente de los riesgos que puedan ocasionar las sustancias que contengan.

7.3.) Recogida de residuos

El Consorci del Patrimoni de Sitges quiere minimizar la producción de residuos y, por lo tanto, facilitar la separación de las diferentes fracciones y llevarlas a los destinos adecuados para su recuperación o reciclaje. Este tratamiento implica la participación e implicación de todos los agentes que intervienen desde que se generan los residuos hasta que se recogen, siendo la empresa adjudicataria la que facilita los recipientes de depósito, hace la recogida y los deposita en los contenedores correspondientes.

8) Verificaciones y controles de calidad

8.1) Una vez cada tres meses, el supervisor del servicio por parte de la empresa y la persona que el Consorci del Patrimoni de Sitges designe harán una evaluación conjunta de la calidad del servicio, analizando y puntuando en detalle el estado de todos los



Consorci del Patrimoni de Sitges

Davallada, 12 3a planta 08870 Sitges
Tel. 93.894.03.64 · Fax 93.894.85.29
m.sitges@diba.cat
www.museusdesitges.cat

elementos de los diferentes edificios, después de una limpieza ordinaria y sin avisar a las personas que presten el servicio.

Los evaluadores deberán valorar los siguientes factores:

- Información entregada por la empresa al Consorci del Patrimoni de Sitges.
- Formación de los trabajadores.
- Comportamiento, absentismo y puntualidad de los trabajadores.
- Incidencias registradas durante el periodo.
- Medidas correctivas aplicadas ante las incidencias.
- Estado de limpieza de los espacios expositivos y su contenido.
- Estado de limpieza del resto de espacios.

La evaluación se considerará satisfactoria si la media de las puntuaciones de cada parte iguala o supera los 8 puntos sobre 10, y si no hay ninguna puntuación inferior a 5.

8.2) El Consorci del Patrimoni de Sitges comunicará puntualmente a la empresa contratista cualquier deficiencia que se pueda observar, y todas estas incidencias se consignarán por escrito, junto con las acciones que se emprendan para corregirlas.

9) Desperfectos

En caso de que el personal de limpieza observe desperfectos, humedades, fisuras, desprendimientos u otras lesiones del edificio, deberán que avisar inmediatamente por escrito a los responsables de mantenimiento para que tomen medidas correctoras.

10) Responsabilidad civil, seguridad e higiene

La empresa adjudicataria será responsable subsidiaria de todas las acciones del personal que destine a la prestación del servicio y de sus consecuencias.

Igualmente, deberá cumplir todas las normativas y recomendaciones para la seguridad e higiene en el trabajo.

Sitges,
El director-gerente (e.f.)”
